

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33577
Nombre	Análisis Económico de las Políticas Sociolaborales
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1309 - Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Facultad de Ciencias Sociales	2	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1309 - Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	19 - Políticas sociolaborales	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
ABELED0 SANCHIS, RAUL	110 - Economía Aplicada

RESUMEN

Análisis económico de las políticas sociolaborales es una asignatura de 6 créditos y de carácter obligatorio del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, integrada en el bloque temático “Estructura y dinámica del sistema de relaciones laborales” de esta titulación. La asignatura tiene por objeto proporcionar a los/as estudiantes una serie de conocimientos relacionados con el contenido, la formulación y el análisis de las políticas sociolaborales desde una perspectiva económica. En este sentido, se abordan las principales políticas en el ámbito laboral y del bienestar social (políticas de empleo, de seguridad social, sanitarias, educativas, contra la exclusión social), tanto desde una perspectiva teórica como aplicada; acudiendo en este último caso a la experiencia comparada, sobre todo del entorno más próximo, el español y europeo.

Está integrada dentro de la materia Políticas sociolaborales, junto a otra asignatura (Políticas sociolaborales, de empleo y de igualdad) que aborda esta temática desde la perspectiva jurídica. Previamente los/as estudiantes han tenido la ocasión de cursar dos asignaturas que les proporcionan conocimientos útiles para la mejor comprensión de las políticas sociolaborales. Se trata Economía Aplicada y de Economía del trabajo.



Por otra parte, es necesario tener en cuenta la utilidad de Análisis económico de las políticas sociolaborales para la mejor comprensión de algunas asignaturas del Itinerario A: “Intervención en el mercado de trabajo y políticas sociolaborales”, especialmente Sistemas laborales territoriales y desarrollo local y Dinámica sectorial y política económica valenciana.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Es recomendable haber cursado previamente la asignatura de formación básica Economía Aplicada a las Ciencias Sociales (o cualquier materia de Economía de formación básica).

COMPETENCIAS

1309 - Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Capacidad para aprender de forma autónoma y desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Capacidad para organizar y planificar.
- Capacidad para gestionar la información, redactar y formalizar informes y escritos.
- Capacidad para analizar, sintetizar y razonar críticamente.
- Capacidad para resolver problemas, aplicar el conocimiento a la práctica y desarrollar la motivación por la calidad.



- Capacidad para comunicar de forma oral y escrita.
- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los valores democráticos y la sostenibilidad.
- Capacidad para conocer y aplicar los principios del código deontológico profesional.
- Conocer y analizar los principios, ámbitos y procedimientos de actuación de las instituciones políticas sociolaborales.
- Conocer y analizar la estructura y dinámica de los sistemas de relaciones laborales nacionales y comunitarios.
- Conocer y comprender el marco económico de las relaciones laborales y la dinámica de los mercados de trabajo.
- Conocer y comprender los procesos sociales que estructuran las relaciones de trabajo y de producción.
- Capacidad para interrelacionar los conocimientos de las distintas disciplinas académicas que analizan el ámbito laboral.
- Analizar y evaluar los factores que determinan las desigualdades en el mundo del trabajo.
- Analizar y evaluar las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación sociolaboral.
- Capacidad para localizar, identificar e interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica.
- Capacidad para elaborar, implementar y evaluar planes de formación ocupacional e inserción laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con esta asignatura se persigue que los/as estudiantes logren:

- Captar el campo de actuación de las políticas sociolaborales.
- Percibir la importancia de las políticas sociolaborales para el desarrollo y bienestar de nuestras sociedades.
- Comprender el proceso de elaboración de las políticas sociolaborales, el papel de los agentes que intervienen, su interacción y sus motivaciones.



- Conocer las principales características de las distintas políticas sociolaborales en la Unión Europea y España.

Conocer los diferentes enfoques teóricos respecto a las políticas sociolaborales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Marco general de las políticas sociolaborales

Concepto e importancia de las políticas sociolaborales
El contenido de las políticas sociolaborales: objetivos e instrumentos
Los actores que intervienen y el papel que desempeñan
El proceso de elaboración y sus etapas

2. Niveles de gobierno y coordinación de las políticas sociolaborales

La teoría económica y la distribución de funciones entre niveles de gobierno
La realidad en los países federales
El caso español
Globalización y políticas sociolaborales

3. Políticas de empleo

Concepto, objetivos y tipos de políticas de empleo
Las políticas de flexibilidad laboral
Las políticas de reparto del trabajo
Las políticas de protección por desempleo
Las políticas laborales activas

4. La política económica y el empleo

Crecimiento económico y empleo
Políticas de fomento de sectores prioritarios
Políticas macroeconómicas expansivas
Competitividad, innovación tecnológica y empleo
Los límites al crecimiento y el desarrollo sostenible
Mercado de trabajo y política de empleo en la Unión Europea

**5. Políticas de Seguridad Social. Pensiones**

Visión de conjunto del Estado del Bienestar
Sistemas de Seguridad Social
Características de los programas de Seguridad Social
Formas de financiación de la Seguridad Social
El debate en torno al futuro de la Seguridad Social y su reforma

6. Políticas sanitarias y educativas

Las razones de la intervención pública en la protección de la salud
Formas de intervención de los poderes públicos en la sanidad
El debate en torno a la reforma de la sanidad
Las razones de la intervención pública en la educación
Formas de intervención de los poderes públicos en la educación
El debate sobre la financiación de la educación

7. Políticas contra la pobreza y la exclusión social

Conceptualización y medición de la pobreza y la exclusión social
Incidencia y evolución de la pobreza y la exclusión social en España
Factores desencadenantes de los procesos de exclusión social
Las políticas contra la pobreza y la exclusión social

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	6,00	0
Estudio y trabajo autónomo	22,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	17,00	0
Preparación de clases de teoría	20,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	15,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE



La metodología de enseñanza-aprendizaje de la asignatura se organiza en torno a tres tipos de actividades:

- 1) Clases presenciales y actividades con profesor/a en clase.
- 2) Estudio y realización de actividades por parte del alumnado.
- 3) Asistencia individual o en grupos reducidos a tutorías, asistencia a seminarios, etc.

Las clases presenciales y actividades con el/la profesor/a en el aula se estructuran en dos ejes básicos:

a) Clases magistrales participativas. Estas clases serán esencialmente teóricas y en ellas se explicarán los conceptos y contenidos básicos de la materia. Las clases se basarán en la explicación de los contenidos del tema por parte del profesor/a, pero incentivándose, en cualquier caso, la participación de los/as estudiantes con sus preguntas, opiniones y reflexiones sobre la base de las lecturas de las referencias bibliográficas y la materia expuesta por el/la profesor/a.

b) Sesiones prácticas. Los contenidos de las clases prácticas están estrechamente relacionados con los de las teóricas y se basan en la misma estructura temática, si bien en el primer caso se potenciarán los objetivos de carácter procedimental y se seguirá una metodología didáctica más activa. La evaluación crítica y la discusión de las distintas perspectivas analíticas, así como el análisis de experiencias y ejemplos concretos de políticas sociolaborales, adquieren en las clases prácticas un papel preponderante.

En el caso de las sesiones prácticas las actividades didácticas serán de diversos tipos. Por una parte, consistirán en el análisis, comentario y discusión en el aula de los materiales seleccionados para cada sesión, cuya localización facilitará el/la profesor/a a los/as estudiantes con suficiente antelación (normalmente a través del Aula Virtual). Por otra, en la presentación en el aula por parte de los/as estudiantes de la resolución previa de actividades planteadas por el/la profesor/a, realizadas individualmente o en grupo.

Se recomienda una metodología activa de estudio por parte de los/as estudiantes, basada en las referencias bibliográficas, en la asistencia y participación en las clases y en el aprovechamiento de las horas de tutorías.

EVALUACIÓN

Se utilizará el siguiente procedimiento de evaluación:

- Prueba escrita que se realizará al finalizar el semestre: 75% de la nota final. Esta prueba irá referida a todo el temario del curso y tratará tanto de los contenidos de las clases magistrales participativas como de las cuestiones abordadas en las sesiones prácticas.



- Evaluación continua: 25% de la nota final. La evaluación continua se referirá a los siguientes aspectos:
- Actividades realizadas por el alumnado individualmente o en grupo en las sesiones prácticas, algunas de las cuales podrán requerirse por escrito o bien tendrán que ser resueltas en clase por el alumnado.
- Participación activa del alumnado en las actividades presenciales, así como habilidades y actitudes mostradas en el desarrollo de éstas.

Para superar la asignatura se tiene que obtener al menos un 4 sobre 10 en la prueba escrita y una media de 5 sobre 10 entre la nota de la prueba escrita y la evaluación continua con los criterios de ponderación reflejados más arriba. Cuando se obtenga menos de un 4 en el examen no se tendrá en cuenta la evaluación continua para el cálculo de la nota final, siendo ésta la conseguida en el examen. Las personas que no aprueben la asignatura en la primera convocatoria, tendrán que repetir en la segunda convocatoria la prueba escrita y mantendrán la parte de la nota ligada a la evaluación continua (sin que sean recuperables estas actividades).

REFERENCIAS

Básicas

- TORREJÓN, M. (2012): Análisis económico de las políticas sociolaborales, Ed. Reproexpres.
- LÓPEZ CASASNOVAS, G. (dir.) (2003): Los nuevos instrumentos de la gestión pública, Servicio de Estudios de la Caixa, Barcelona (www.estudios.lacaixa.es), cap. II.
- CASTELLS, A. y CUBEL, M. (2003): La descentralización de las políticas de inclusión social, Hacienda Pública Española. Monografía 2003, págs. 211-235
- MADSEN (2008): Flexiseguridad. ¿Un nuevo programa para la reforma del mercado laboral en Europa?, Boletín Económico de ICE, nº 2950, 16 al 31 octubre.
- CAUCES (2010): La sostenibilidad de las pensiones de vejez en España y Europa, CAUCES. Cuadernos del Consejo Económico y Social, nº 13, págs. 44-63.
- ARIAS, X. C. y COSTAS, A. (2011): La torre de la arrogancia. Políticas y mercados después de la tormenta, Ed. Ariel, págs. 9-27.
- TORRES, R. (2013): Introducción: Los mercados de trabajo europeos y la crisis económica, Revista Internacional del Trabajo, vol. 132, nº 2.
- ALBERT, C. y ROIG, J.M. (2011): La financiación de la educación superior, en Lecturas sobre economía de la educación (homenaje a María Jesús San Segundo), Ed. Ministerio de Educación, págs. 17-31.
- FUNDACIÓN FOESSA (2014): Precariedad y cohesión social, págs. 1-17.
- TODOS LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LAS CLASES PRÁCTICAS TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE REFERENCIAS BÁSICAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA



Complementarias

- BALLESTER, R. y otros (2004): Políticas macroeconómicas de la Unión Europea y creación de empleo: una visión crítica, Revista de Economía Mundial, nº 10/11, págs. 127-149 (<http://www.sem-wes.org/revista>).
- CUADRADO, J. R. (dir.) (2010): Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos, McGraw-Hill, 4ª ed., Madrid, caps. 2, 3, 4 y 8.
- MILLÁN, A. (2005): La protección social en la Unión Europea, ¿un modelo homogéneo?, ICE, Revista de Economía (El modelo económico de la UE), nº 820, pp. 195-219, (<http://www.revistasice.com/RevistasICE/portada.htm>).
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (2000): "Retos y restricciones del Estado de Bienestar en el cambio de siglo", en Muñoz de Bustillo, R. (ed.): El Estado de Bienestar en el cambio de siglo, Alianza, Madrid, págs. 50-101.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (2005): Protección social y empleo. Quaderns de Política Econòmica. Revista electrónica, 2ª época, vol. 9, Enero-Abril (<http://www.uv.es/poleco>).
- OCHANDO, C. (2006): Las reformas de la asistencia sanitaria y de los sistemas de Seguridad Social. Opciones y consecuencias, en F. Toboso y C. Arias: Organización de gobiernos y mercados. Análisis de casos desde la Nueva Economía Institucional, Universidad de Vigo-Universidad de Valencia, cap. 9.
- RAMOS, N.E. y BLÁZQUEZ, M. (2007): Contrato a tiempo parcial en los Países Bajos: ¿sólo para mujeres?, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nº 66, págs. 143-159 (http://www.mtin.es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/).
- ZUBIRI, I. (2009): El Sistema de Pensiones Español ante el reto del envejecimiento, Revista del ministerio de Trabajo e Inmigración. Extra Seguridad Social.
- PÉREZ, F. y otros (2012): La financiación pública de la Comunitat Valenciana y sus consecuencias económicas, Asociación Valenciana de Empresarios (AVE), Valencia.
- SAN SEGUNDO, M.J. (2001): Economía de la Educación, Síntesis, Madrid, caps. 7 y 9.
- BRAVO, S. y GORDO, E. (2003): Los factores determinantes de la competitividad y sus indicadores para la economía española, Boletín Económico, Banco de España, septiembre, págs. 73-76.
- RUESGA, S.M. (2002): Economía del trabajo y política laboral, Pirámide, Madrid; cap. 6 y 7.
- CAUCES (2010): La estrategia de crecimiento a partir de 2010 en una Europa en cambio, CAUCES. Cuadernos del Consejo Económico y Social, nº 13, págs. 24-43.

ADENDA COVID-19



Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se reducen el contenidos con la eliminación de los contenidos del último tema (Tema 7. Rentas Mínimas de Inserción).

2. Volumen de trabajo y planificación de la docencia

Mantenimiento del peso de las diferentes actividades que suman las horas de dedicación, puesto que se mantiene la planificación temporal de las sesiones programadas a las mismas horas y duración, sólo cambiando el formato presencial por el de distancia.

3. Metodología docente

Subida de materiales al aula virtual.

Actividades propuestas por aula virtual como la realización de prácticas por la evaluación continua a partir de la lectura de textos complementarios.

Videoconferencia síncrona BBC siguiendo la planificación de las clases originales (mismos días, horas y duración). El cambio se que se plantea la lectura previa de los apartados correspondientes al manual de la asignatura para aclarar dudas, repasar contenidos y trabajar de manera conjunta a clase.

Tutorías por correo electrónico.

4. Evaluación

La evaluación combinará las pruebas objetivas tipos test en el aula virtual y la evaluación continua a partir del trabajo de practicas.

Se repondera este sistema para dar un mayor peso a la evaluación continua que pasa de un 25% a suponer el 40% del total de la nota. La nota de test queda al 60%.

Se modifica y rebaja la nota de corte del examen tipo test, que pasa de 4 a 3,5 para superar la asignatura.

Se tiene que obtener mínimo de una nota de 3,5 sobre 10 a la prueba escrita y una media de 5 en total entre la suma ponderada de la nota de la prueba escrita y la evaluación continua. Las personas que no aprueban la asignatura en la primera convocatoria tendrán que repetir en la segunda convocatoria la prueba escrita y mantendrán la parte de la nota ligada a la evaluación continua (sin que sean recuperables estas actividades).

5. Bibliografía

La bibliografía recomendada se mantiene para ser accesible (manual de la asignatura del profesor Torrejón).